



SELLO DUARTE, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS NOVENTAY CINCO.

Genero de Ventas Compuestas de Años pasado y debe para que hagan las mismas Diligencias Con la Cui Aya Justicia de Suete que tenga el Cobro y Combure Con aya Suete; que la omision que huviere Corriera por figura y ay ruego y lo mismo Seentienda Con los escriuano que no lo notificaron y deste Auto se ha de elibir un

Notificaciones

El Cuyo In Continente De los escriuano notificamos de este Auto a los Señores, Don Julian Vaz, Comisario de rentas de propios, Hernando Domínez, Comisario de las rentas de alcavalas, Miguel gonzalez, y Don Bernardino fernandez Comisarios de las rentas de un por ciento y compuesto por los menores de pura y adon. Gabriel Valdazano que los de un R por quintal de vacallas, y mollagas dobles de quadamos fe

Papel este ayuntamiento

La Cui, Alandz que se le notifi que a los Señores que an sido de este ayuntamiento dentro de segunolo dia entreyen todos los papeleros antes del y de este fin, como que dan en supoder otros y se a por y mbencaio con y nre uenccion del Señor Jusepe Blanquete a quien se nombra por Comisario para el dho efeto y tomen Jenuo de los puer, señoranos y de uermino pasado Notofasion de tenen sus Caras por Arce l nola qudrantempna de tres millerros para la real Camara

art. 11. v

El Señor suero

El Señor Hernando Ximeruz Capitan de granfateria y ombra por sual feuz aluz por hiso de Saluador yz y la Cui, ay uno el dho nombramiento

Papel sellado

La Cui, libra diez reales para papel sellado y ordena rio para despachos de este ayuntamiento sobre la renta de Matadero de Vicente Carrizo y se despache libran ca en fuor de los puer en su Señor, para y el m, de molo pague

Señor de Reynar

anseros

